MCHM ABOGADOS

Chiarappa
Molinari
Maquiavelo
Abogados

Prelación de Créditos Concursales: ¿Quién Cobra Primero en un Proceso de Insolvencia?

CONCURSAL

MCHM ABOGADOS

Chiarappa
Molinari
Maquiavelo
Abogados

CLASIFICACION DE CRÉDITOS

Los créditos concursales se dividen en privilegiados (especiales y generales), ordinarios y subordinados, determinando así su orden de cobro.

Chiarappa
Molinari
Maquiavelo
Abogados

MCHM ABOGADOS

PRIVILEGIO ESPECIAL

Los créditos con privilegio especial están garantizados por bienes específicos, como hipotecas, y se pagan con esos bienes antes que otros créditos.

MCHM ABOGADOS

Chiarappa
Molinari
Maquiavelo
Abogados

PRIVILEGIO GENERAL

Incluyen deudas como salarios y ciertos impuestos, y tienen preferencia sobre los créditos ordinarios y subordinados, pero no sobre los créditos con privilegio especial.

MCHM ABOGADOS

Chiarappa
Molinari
Maquiavelo
Abogados

PRELACIÓN DE CRÉDITOS

El orden de pago en un proceso concursal es: créditos contra la masa, créditos con privilegio especial, créditos con privilegio general, créditos ordinarios y, finalmente, créditos subordinados.

Chiarappa
Molinari
Maquiavelo
Abogados

MCHM ABOGADOS

www.mchmabogados.es

info@mchmabogados.es

950 106 453
674 21 65 59